

Estándar de competencias profesionales

Determinar las especificaciones de proyectos editoriales multimedia

Familia Profesional **Artes Gráficas**
Nivel **3**
Código **ECP0935_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden PRE/1633/2015**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Elaborar el documento de especificaciones para describir las características del producto editorial multimedia, de acuerdo con los requisitos establecidos por la empresa y/o descripciones del cliente en el proyecto.

IC1.1 El aspecto global y los aspectos funcionales del producto se describen a partir de las especificaciones o descripciones recibidas, identificando el producto editorial digital concreto: libro electrónico, publicación sobre Internet y otros.

IC1.2 La plataforma de funcionamiento, incluyendo el sistema operativo y la plataforma de desarrollo del producto se determinan a partir de las indicaciones dadas en el encargo.

IC1.3 La tecnología de las páginas y pantallas, el tipo de soporte, estático o dinámico, y los aspectos relativos al alojamiento de las páginas, en el caso de productos multimedia destinados a Internet, se concretan en el documento de especificaciones.

IC1.4 Los aspectos gráficos se describen en el documento, diferenciando todos sus elementos, basándose en el libro de estilo y elaborándolo en caso de que no exista.

IC1.5 Las funcionalidades, el árbol de contenidos y la navegación se describen en el documento de especificaciones del producto multimedia de acuerdo a las explicaciones o descripciones recibidas.

- IC1.6** El tratamiento de las traducciones y el uso de distintos idiomas, en su caso, se detallan en el documento de especificaciones del producto multimedia de acuerdo a las especificaciones del encargo.
- IC1.7** La accesibilidad, las convenciones sobre usabilidad y otras estandarizaciones: normas de calidad aplicables y otras, se determinan en el documento de especificaciones del producto multimedia siguiendo las normas y los estándares establecidos por la empresa editora.
- IC1.8** Los elementos multimedia que forman parte del producto editorial se definen en el documento de especificaciones estableciendo el origen y las condiciones de uso que especifican las agencias de bancos de imágenes y multimedia señalando, cuando exista, las limitaciones legales o técnicas.
- EC2** Adaptar, en colaboración con el responsable de diseño, el libro de estilo de la empresa a las necesidades de integración de los elementos gráficos y multimedia en el producto encargado.
- IC2.1** Los elementos gráficos del encargo: tipografías, paletas de colores y demás especificaciones que se deducen del encargo del cliente se recogen estructuralmente en la adaptación del libro de estilo.
- IC2.2** Los elementos de diseño multimedia y otros elementos funcionales: paletas de colores, plantillas, colecciones de iconos, símbolos y botones, logotipos, elementos dinámicos, y tablas y listas de los códigos de interactividad, se detallan constituyendo la normativa de producción que rige el desarrollo del producto de acuerdo a las normas de la empresa.
- IC2.3** Las convenciones habituales de la empresa y las normas sobre textos, imágenes, dibujos, sonidos, locuciones, vídeos y demás elementos se aplican en la adaptación del libro de estilo siguiendo la línea editorial marcada.
- IC2.4** Las notas sobre la dinámica de navegación se recogen en el documento de estilo de acuerdo con las especificaciones.
- IC2.5** La adaptación de las normas de estilo se desarrollan buscando que sean suficientemente flexibles y que permitan la integración sencilla y razonable de posibles ampliaciones o modificaciones del producto editorial multimedia.
- IC2.6** Los elementos gráficos se recogen de forma estructurada en la adaptación del libro de estilo.
- EC3** Especificar los estándares de calidad que debe cumplir el producto editorial multimedia final para asegurar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las especificaciones iniciales y su libro de estilo.

- IC3.1** Los requisitos del producto editorial multimedia se identifican, considerándolos en la definición de los estándares de calidad y en los criterios de presentación, funcionalidad y usabilidad.
 - IC3.2** Los estándares relativos a la presentación en pantalla se seleccionan de acuerdo con las especificaciones del encargo y el libro de estilo.
 - IC3.3** Los estándares de funcionalidad se determinan considerando las especificaciones del encargo y del comportamiento dinámico esperado.
 - IC3.4** Los estándares de usabilidad para el producto digital se especifican incluyendo los relativos a ergonomía, accesibilidad e internacionalización y documentándolos debidamente, teniendo en cuenta la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- EC4** Establecer la distribución de los recursos humanos y tecnológicos en colaboración con el equipo de edición, para la realización del producto editorial multimedia, teniendo en cuenta los estándares de calidad establecidos y proponiendo mejoras.
- IC4.1** La planificación de distribución de recursos humanos se valora midiendo parámetros de eficacia con respecto al producto previsto acordándola con el diseñador gráfico y el responsable de programación.
 - IC4.2** La distribución de recursos tecnológicos se estima en colaboración con el responsable de programación, de acuerdo con los estándares de calidad establecidos en el encargo del producto.
 - IC4.3** La distribución y asignación de recursos humanos se valora mediante una propuesta clara y concreta que mejora la asignada en el documento de especificaciones.
 - IC4.4** La propuesta de distribución se realiza optimizando los recursos tecnológicos y mejorando el proceso, teniendo en cuenta la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - IC4.5** La valoración definitiva de distribución de los recursos humanos y tecnológicos se tramita al responsable correspondiente, ajustándose en la organización final a las indicaciones recibidas.
- EC5** Determinar, en colaboración con el equipo de edición, la viabilidad del proyecto, estimando los costes del producto editorial multimedia y teniendo en cuenta los estándares de calidad establecidos.
- IC5.1** Los costes y tiempos que se derivan de las especificaciones del cliente se identifican valorando, junto con el equipo de edición, su incidencia en el coste total del proyecto.

- IC5.2** La información de bancos de imágenes y los costes de los elementos multimedia se estiman, valorando su viabilidad.
- IC5.3** La intervención de agentes nacionales o internacionales en el desarrollo del proyecto se valora, estimando el coste en el estudio de viabilidad.
- IC5.4** Las valoraciones sobre los recursos necesarios para realizar el producto se detallan recogándose de forma clara y completa en la elaboración del presupuesto general.
- IC5.5** El estudio de viabilidad económica se incluye en la documentación del proyecto para el desarrollo del producto editorial multimedia.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos y dispositivos móviles con diferentes configuraciones y sistemas operativos. Dispositivos de almacenamiento compartido de información. Conexión a Internet. Software: Tratamiento de textos. Software de planificación y seguimiento de proyectos. Programas informáticos de presupuestos. Programas informáticos de control de calidad.

Información utilizada o generada

Información aportada por el cliente. Normas de calidad aplicables. Fichas técnicas. Estudio de ofertas. Tarifas. Catálogos de bancos de imágenes y de elementos multimedia. Directorio de agencias nacionales e internacionales de gestión de derechos. Especificaciones para el control de calidad. Modelos. Libro de estilo. Manual de identidad corporativa. Manual de calidad de la empresa o manual de procedimiento. Documentación técnica. Programas informáticos de control de calidad. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.